

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ECUADORIAM S. A.

En la ciudad de Guayaquil, a los doce días del mes de Enero del 2018, a las 15h00, en el local social de la compañía ubicado en Cañar y seis de Marzo de esta ciudad, se reúnen los accionistas de la compañía **ECUADORIAM S.A.**, por sus propios derechos, señores: **MARTÍNEZ ESPINOZA DEBORA FAVIOLA, BURGOS MARTINEZ MIGUEL ANGEL, BURGOS MARTINEZ DEBORA GABRIELA, BURGOS MARTINEZ ANDREA FAVIOLA**, herederos del Sr. **BURGOS ARAUJO MIGUEL ANGEL** propietarios de 798.000 acciones y Sr. **LUIS ROBERTO MARTINEZ ESPINOZA** propietario de 1.000 acciones y por lo que en la presente sesión, se encuentra la totalidad del capital social de la compañía, íntegramente suscrito y pagado en un 100%, el mismo que asciende a la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ochocientas acciones ordinarias, nominativas, indivisibles liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital suscrito de la Compañía, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, de conformidad con lo que dispone el Art. 238 de la vigente Ley de Compañías, para conocer el siguiente Orden del Día, sobre cuyos Puntos están de acuerdo en tratar, también por unanimidad, a saber:

Primero: "Conocer y resolver sobre los Informes que, por el ejercicio económico del 2017, han presentado el Comisario y Gerente General de la Compañía",

Segundo: "Conocer el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral por el ejercicio económico 2017, aprobarlos u ordenar su rectificación, según convenga";

Tercero: "El destino de las utilidades, del ejercicio económico 2017, si las hubiere"

Se designa por unanimidad para que Presida la sesión de la Junta General Universal Extraordinaria, la presidenta de la Compañía señora **YOLANDA MARTÍNEZ ESPINOZA** y como Secretario, el señor **MIGUEL ANGEL BURGOS MARTINEZ**

El Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum estatutario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y reglamentarias, hecho lo cual, el Presidente declara instalada la sesión, para tratar los puntos acordados.

Para conocer el **Primer Punto del Orden del Día**, la Presidenta dispone que por Secretaría se dé lectura de los Informes que, por el ejercicio económico del 2017, han presentado el Comisario y Gerente General de la Compañía. Hecho así y, luego de deliberar al respecto, llegado el momento de tomar votación, Presidente y Gerente General de la Compañía, dada su calidad de accionista el gerente de la misma, hicieron uso de la palabra para manifestar que, por disposición del Artículo 243 de la Ley de Compañías estaban prohibidos de votar en este Punto, prohibición que descarta la posibilidad de abstención, de manera que los Informes en cuestión fueron aprobados por unanimidad de votos del resto del capital pagado concurrente a la sesión y habilitado en este Punto para votar.

Acto seguido, la Presidenta de la Compañía, para conocer el **Segundo Punto del Orden del Día**, puso a consideración de la Junta el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral por el ejercicio económico del 2017 solicitando que esta Junta se pronuncie sobre los mismos, bien sea aprobándolo o, en su defecto, ordenando su rectificación, según sea conveniente. La Junta General pasó a estudiar detenidamente los estados financieros presentados a su consideración y, luego de deliberar sobre los mismos, llegado el momento de tomar votación, nuevamente Presidente y Gerente General, por su calidad de accionista de la Compañía, expusieron que el numeral primero del Artículo 243 de la Ley de Compañías les prohibía votar en este punto y que esa prohibición descarta la posibilidad de abstención, de manera que, los estados financieros referidos, fueron aprobados por unanimidad de votos del resto del capital pagado concurrente a la sesión y habilitado en este Punto para votar.

Finalmente se pasó a tratar e **Tercer Punto del Orden del Día**, esto es el destino de las utilidades, del ejercicio económico 2017, si las hubiere. La Junta General luego de deliberar sobre el particular resolvió que, de las utilidades habidas en el ejercicio económico del 2017, luego de deducir lo correspondiente al 15% de participaciones de trabajadores y al impuesto a la renta, el saldo sea transferido a la cuenta Utilidades acumuladas.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente de la sesión deja constancia que quedan incorporados al Expediente de la sesión, el Acta, los Informes de Comisario y Administrador y los Estados financieros sometidos a aprobación con lo que el Presidente de la sesión la declara concluida y la levanta, siendo las 16h50.



MIGUEL ANGEL BURGOS MARTINEZ

Secretario de la Sesión y accionista